



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

CÁMARA DE DIPUTADOS

126 PERÍODO LEGISLATIVO

PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

17 de septiembre de 2024

25ª Reunión – 25ª Sesión Ordinaria

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ESTEBAN AMAT LACROIX Y DE LA DRA. MARÍA VERÓNICA SAICHA IBÁÑEZ

SECRETARÍA DEL DOCTOR GASTÓN GUILLERMO GALÍNDEZ

PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DE LA C.P.N. MARGARITA VEGA

PRESENTES

ALABI, Enzo Gabriel
ALBEZA, Luis Fernando
AMAT LACROIX, Esteban
ARJONA, Gerónimo Avelino
BALDERRAMA, Moisés Justiniano
BATTAGLIA LEIVA, Jesús David
BIELLA CALVET, Bernardo José
CAÑIZARES, Federico Miguel
CARTUCCIA, Laura Deolinda
CEAGLIO, Carolina Rosana
CHAUQUE, Enzo Hernán
CORNEJO AVELLANEDA, Roque Ramón
DANTUR, Gustavo Bernardo
DE VITA, Isabel Marcelina
DURAND CORNEJO, Guillermo Mario
ESTEBAN, Juan José
FARFÁN, Adriana Soledad
FRISOLI, María Cristina
GALLEGUILLOS, Griselda Edith
GAUFFÍN, José Miguel
GÓMEZ, Pablo Raúl Alejandro

HUCENA, Patricia del Carmen
JAIME, Nancy Liliana
JUÁREZ, Mónica Gabriela
LAMBERTO, Víctor Manuel
LEGUINA, Marcela del Valle
LÓPEZ, Fabio Enrique
MENDAÑA, Luis Gerardo
MONTEAGUDO, Matías
OLIVA, Sergio Gerardo
OROZCO, Gustavo Orlando
OTERO, Antonio Sebastián
PARRA RUIZ DE LOS LLANOS, Néstor Eduardo
PAZ, Javier Marcelo
PAZ, Manuel Norberto
PEÑALBA ARIAS, Patricio
RALLÉ, Germán Darío
RIQUELME, Teodora Ramona
ROMERO, Juan Esteban
ROQUE POSSE, Juan Carlos Francisco
SAICHA IBÁÑEZ, María Verónica
SECO, Claudia Gloria
SEGURA GIMÉNEZ, Daniel Alejandro

SIERRA, Sofía
TAIBO, Antonio Nicolás
TAPIA, Ernesto Rosario
TARANTO, David
VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián Alfredo
VARGAS, Héctor Raúl
VARGAS, Ricardo Germán
VARGAS, Santiago Raúl
VILLAMAYOR, María del Socorro

AUSENTES CON AVISO

DOMÍNGUEZ, Edgar Gonzalo
EXENI ARMIÑANA, Omar
JORGE DE LA ZERDA, Carlos Ignacio
LÓPEZ, María del Socorro
MILLER, Mirtha Esther
PAREDES, Gladys Lidia
RESTOM, Jorge Miguel
SEGUNDO, Rogelio Guaipo

T.01 mmm

- En Salta, a los 17 días del mes de septiembre de 2024, a la hora 16 y 30’:

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Con el registro de 34 firmas de las señoras diputadas y de los señores diputados, queda abierta la 25ª Reunión, 25ª Sesión Ordinaria.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Invito a la señora diputada Teodora Ramona Riquelme y al señor diputado Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi, por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los presentes, la señora diputada Teodora Ramona Riquelme y el señor diputado Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi, izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto. (*Aplausos*)

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda a consideración de las señoras diputadas y de los señores diputados la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 10 de septiembre de 2024; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

- Sin observación, se aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 10 de septiembre de 2024.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de las señoras diputadas y de los señores diputados; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados.

4

HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Galleguillos.

Sra. GALLEGUILLOS.- Gracias, señor presidente.

Quiero rendir homenaje al señor Alejandro Rubén Marcello, perito del CESVI Argentina, Centro de Experimentación y Seguridad Vial Argentina, productor-asesor de seguros, conductor de TV de un programa sobre Prevención de Accidentes de Tránsito, capacitador de innumerables cursos-talleres a estudiantes de los niveles secundario, terciario, universitario, como así también de “Reinas al Volante” –servicio que brinda cursos de manejo defensivo para las mujeres–.

Según lo que se informó desde Seguridad Vial de la Policía de la Provincia, respecto a los accidentes de tránsito en Salta en lo que va del año 2024, se reportaron en promedio 11 personas muertas por mes; en los que estuvieron involucradas motocicletas, el 55% de los casos con víctimas fatales, por la falta de medidas de seguridad, por el exceso de velocidad en rutas provinciales y nacionales, por la carencia de cultura vial, por efectos del alcohol al volante, por no usar el cinturón de seguridad y otros factores que son recurrentes en los siniestros viales.

Salta es la 6ª provincia con mayor tasa de lesionados por estos incidentes en las calles o carreteras, con 328 casos cada 100.000 habitantes durante el año pasado.

Vaya este reconocimiento por el trabajo desinteresado, de manera voluntaria por parte del señor Alejandro Rubén Marcello y todo su equipo, en diferentes actividades para la prevención de accidentes de tránsito.

Solicito al señor presidente de este Cuerpo que haga entrega del respectivo reconocimiento al señor Alejandro Rubén Marcello y a todo su equipo...

T.02 cpv

(Cont. Sr. Galleguillos).- ...su equipo.

- Se lee la Resolución Nº 468.

Sr. JEFE DE CEREMONIAL (Fernández).- Invito al señor Alejandro Marcello, a recibir de manos del Presidente de la Cámara de Diputados, señor Esteban Amat Lacroix, y de la autora del proyecto, señora diputada Griselda Edith Galleguillos, el presente reconocimiento.

- Así se hace. (*Aplausos*)
- Se toma la foto respectiva.
- A continuación, le acercan el micrófono inalámbrico al homenajeado.

Sr. MARCELLO.- Buenas tardes a todos.

Gracias (*se emociona y se le quiebra la voz*), la verdad es que no me lo esperaba. Hace 19 años que vivo en Salta, vine con mi estudio de Seguridad Vial a manejar las compañías de seguros y noté algo muy importante, que de todos los siniestros que administré las mujeres son las que menos accidentes viales ocasionaban y no eran reconocidas por las aseguradoras o el conductor, que somos los varones.

El aprender a manejar se volvió una demanda muy solicitada por ellas, entonces con mi equipo de “Reinas al Volante” –siendo un hombre– armé un grupo maravilloso –dentro de 2 meses vamos a cumplir 6 años–, con el que cual le regalamos cursos gratuitos a todas las que quieren aprender la mecánica ligera, se las capacita a cambiar una rueda, en el manejo defensivo, a estacionar y cada vez que las convocamos realmente nos sorprendemos porque asisten entre 400 y 500 mujeres. Somos primeros en Argentina y estamos en la Provincia.

Gracias a “Reinas al Volante” viajé a otras provincias en representación del curso–taller y de Salta incluso fui a otros países de Latinoamérica. Por eso para mí es un orgullo estar aquí ante ustedes y tratar de resolver la problemática de los siniestros viales que todavía no la podemos frenar.

Con nuestro taller recorremos los colegios y nos ofrecemos para darles un curso gratis a los chicos, a los futuros conductores, respecto a cómo prevenir accidentes sobre todo con las motos, la importancia del uso del casco. Ahora vamos a dictar uno nuevo, gratuito para que las mujeres aprendan a conducir motos, es una labor muy grande la que hacemos y todo desinteresadamente, no cobramos un solo peso. Muchos municipios nos convocan y hubo diputadas que estuvieron presentes en nuestros talleres...

T.03 mgc

(Cont. Sr. Marcello).-...nuestros talleres y saben todo lo que hacemos, así que para mí es un orgullo.

Le agradezco a la diputada Galleguillos, que fue parte de un grupo que capacitamos, porque se acordó de nosotros. (*Dirigiéndose a la diputada Galleguillos*) Estoy agradecido totalmente (*se le quiebra la voz*).

Sra. GALLEGUILLOS (*Sin conexión de micrófono*).- ¡Gracias!

Sr. MARCELLO.- Y agradezco a todo el equipo que tengo atrás, a la Presidenta de APASS, que es la Asociación de Productores Asesores de Seguros de Salta, quien justamente está abocada a seguros; a Cecilia, de Taxis Rosas. Hacemos muchas cosas juntos, así que de mi parte y de todo el grupo, muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*)

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix) (*Sin conexión de micrófono*).- Felicitaciones, Marcello.

– Finalizado el reconocimiento, el homenajeado se retira del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Farfán.

Sra. FARFÁN.- Gracias, señor presidente.

En esta etapa de la sesión quiero recordar uno de los hechos más tristes de la historia de Argentina: Ayer, 16 de septiembre, se cumplieron 48 años de la Noche de los Lápices.

La noche del 16 de septiembre de 1976 y días sucesivos, un grupo de estudiantes fue secuestrado de sus hogares por la Policía de la provincia de Buenos Aires –todos sabemos que fueron los primeros meses de la dictadura que acabaría recién en 1983–. La mayoría de ellos tenían militancia política, peleaban por una sociedad más justa, estaban involucrados y preocupados por el bienestar del otro, bregaban por mejores condiciones en la Educación, no sólo reclamaban un boleto más barato, sino también defendían la democratización de la Educación, la libertad de expresión y la participación política en las aulas.

La Noche de los Lápices nos recuerda que la lucha por la Educación también lo es por la libertad y la justicia. Es fundamental que la sociedad siga reclamando por una Educación pública, gratuita y de calidad para todos, que garanticemos el futuro de los jóvenes. Nos dejó el legado de seguir afirmando que la Educación es un derecho y una inversión de un Estado que quiere crecer y desarrollarse.

En conmemoración a esa fecha, se declaró el 16 de septiembre de cada año como Día Nacional de la Juventud mediante Ley Nacional 27.002, a la que esta Legislatura adhirió el presente año.

Señor presidente, permítame remarcar que ¡los lápices siguen escribiendo! Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

Sr. MONTEAGUDO.- Gracias, señor presidente.

Adhiero a los homenajes vertidos por mis pares y, brevemente, voy a realizar 3 más.

En primer lugar, hoy, 17 de septiembre, se celebra en todo el país el Día del Profesor, en reconocimiento a José Manuel Estrada, figura clave en la enseñanza tanto

secundaria como universitaria, que falleció en una fecha como ésta, pero de 1894. ¡Feliz día a todos los profesores de la Provincia!, aquí hay algunos pares que son educadores – como Pablo Gómez–, que tienen la dicha de enseñar y transmitir sus conocimientos, ya sea de química, biología, educación física o cualquier materia que impartan. Cuando uno es joven y pasa por esa etapa tiene un ‘profe’ querido al que recuerda para siempre. Una vez más, les deseo que pasen una gran jornada a todos los profesores de la Provincia.

Por otro lado, voy a rendir homenaje a 2 deportistas tartagalenses que el fin de semana tuvieron un destacable desempeño en sus disciplinas. Al profesor Julio César Pérez Barroso que logró alcanzar la medalla de oro en la categoría Máster M2, hasta 90 kilos, en el Campeonato Nacional de Judo de Veteranos, que se realizó el viernes y sábado en Neuquén, donde también hubo logros importantes de los representantes de la Federación Salteña de Judo. Desde esta bancada saludo a los judocas que dejaron muy bien posicionada a la Provincia.

Asimismo, para quienes somos amantes del deporte de contacto y seguimos este nuevo auge de las artes marciales mixtas, Esteban Ribovics participó en el evento UFC 306, quienes conocen...

T.04 ech

(Cont. Sr. Monteagudo).-...quienes conocen del tema saben que es la franquicia líder, de excelencia, de alto rendimiento, donde tuvo un desempeño tremendo, logró una victoria contundente, los 2 primeros rounds fueron muy parejos, pero en el 3º realmente sacó ese corazón salteño, gaucho y con 68 golpes consecutivos venció a un difícil rival mexicano. Cabe destacar que formó parte de la cartelera principal y ganó un bono de un monto de dinero bastante importante, sin duda esto lo motiva a seguir viviendo en Estados Unidos representando a la Argentina, a Salta y a su Tartagal querido.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Quiero homenajear a nuestro compañero de trabajo que orgullosamente representó a Salta y obtuvo 2 premios importantes para la Provincia, me refiero al Secretario Administrativo de la Cámara, el doctor Galíndez...*(Aplausos)*...que el fin de semana se convirtió en campeón argentino en 2 categorías: Máster +40 y Culturismo Clase 2, y clasificó para el evento sudamericano que se llevará a cabo en Perú.

Hago este reconocimiento porque quienes amamos el culturismo sabemos que es una disciplina muy complicada, exigente, de mucha ‘cultura física’, que en la vida diaria precisa de equilibrio, porque conlleva largas dietas, intensos períodos de entrenamiento, y para nosotros Gastón, esto es trascendental, no sólo porque trabajamos juntos aquí, sino porque hace mucho tiempo que Salta necesitaba un campeón argentino y vos lo conseguiste, lo cual es loable porque cuando uno pasa los 40 años todo cuesta más, pero al fijarse metas y objetivos éste es el resultado.

Un saludo de nuestra parte, a seguir adelante y ojalá que este ‘aire de ganador’ que tenés, este ‘viento de cola’, te ayude en Perú para traer un premio, ya que desde la época de Fernando Pequeño Paz que no tenemos un campeón sudamericano en Salta. ¡Dios quiera que así sea!

Nada más, señor presidente. *(Aplausos)*

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Orozco.

Sr. OROZCO.- Gracias, señor presidente.

Adhiero a todos los homenajes realizados y también felicito al doctor Galíndez por todo su esfuerzo.

En particular, quiero reconocer el valor de una persona que hoy está poniendo en riesgo su vida para que Salta sea un poco más justa y honesta, se trata del Procurador General de la Provincia, el doctor García Castiella.

No sé si ustedes se acuerdan... Miren, estoy enfermo, pero no quise faltar porque la verdad es que tenía muchas ganas de decir esto. Hace menos de un mes, en esta misma Cámara, manifesté que ‘en algunos municipios, sobre todo del norte, Anta y Rosario de la Frontera, iba a ser muy difícil ganar una elección si no se ‘tranzaba’ con el narcotráfico’ y recuerdo que algunas personas hasta me trataron de ‘desbocado’. Hoy, entendiendo la desinformación o la ignorancia de ese momento, y después de lo que expresó el doctor García Castiella hace unos días, no me queda más que felicitarlo, necesitábamos un profesional como él al frente de la Justicia salteña. ¿Qué fue lo que señaló? Que ‘hay un plan macabro por parte del narcotráfico para quedarse con algunas intendencias del norte’, pero le faltó agregar: ‘con otras intendencias, como la de Rosario de la Frontera también’, es lo único...

T.05 srp

(Cont. Sr. Orozco).- ...es lo único, pero coincidió con lo que expresé hace un mes atrás, entonces esto quiere decir que no fui ningún ‘desbocado’, por lo tanto me gustaría que ahora alguien contradiga sus palabras, porque a él lo amenazaron y el Gobernador tuvo que intervenir, inclusive desde Buenos Aires se hicieron eco de esta noticia para que la Provincia sea más segura.

Lo que voy a agregar –a pesar de que expresé que no iba a hablar más de este tema, pero es imposible no hacerlo y no apoyar a una persona como García Castiella que, repito, está poniendo en riesgo su vida, fue amenazado desde la cárcel y desde diferentes esferas– es que con esto quedó confirmado que el narcotráfico y la política van de la mano.

También deseo felicitar al Gobernador por el apoyo que le brindó, pero quiero decirles a las personas del norte que hoy son sponsoreadas –por el falcon, el bombero o el agricultor boliviano– que esta gente no se va a conformar con quedarse con los municipios que están en la ruta del narcotráfico o con la política salteña, no estarán tranquilos hasta ir por toda Salta y es ahí donde debemos apoyar al mandatario provincial porque no me cabe duda que van por su cabeza, no estarán satisfechos con ganar algunas intendencias, están muy, pero muy seguros de que pueden apoderarse de toda la Provincia, el narcotráfico se nos vino encima y García Castiella, gracias a Dios, estableció un freno, puso su vida y muchas cosas por encima de esto...

Sra. HUCENA (*Sin conexión de micrófono*).- ¿Se está manifestando?

Sr. OROZCO.- ...Muchas gracias, y reitero, no me queda otra cosa que decirles que no era tan ‘desbocado’ cuando expresé que ésta era la verdad, el narcotráfico se está adueñando de Salta y la política es parte de ella, repito, así lo manifestó García Castiella.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputado, como ya se manifestó hoy se va a ir temprano.

Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

El 13 de septiembre se celebró el Día del Bibliotecario, por eso quiero homenajearlos especialmente. En el transcurso de este mes se conmemora a los maestros, a los estudiantes, a la primavera, a la Sanidad y al cuidado de la capa de ozono, menciono todo esto para hacer una síntesis de lo importante que es septiembre en cuanto a reflexiones y a reconocimientos por el compromiso social de las comunidades del mundo ya que éste es uno solo, la tierra es nuestra casa y el objetivo es cuidar el medioambiente.

Volviendo al Día del Bibliotecario, es símbolo de alfabetización, de lo que significa la instrucción popular, la aceptación, la solidaridad, la inclusión porque en los libros está la sapiencia de la persona que estudió muchísimo y que volcó en ellos su conocimiento para que nosotros podamos absorberlos y crecer.

Sin duda, hay gente que pensó en nosotros y lo sigue haciendo, de la misma manera debemos actuar para con las generaciones venideras, pero hay cifras que duelen, voy a hacer mención a una que se dio en el 2017 que indica una persistente baja del nivel de lectura, dicho de otro modo, de no tener afinidad con los libros, por ejemplo, el 60% de niñas, niños y adolescentes entre los 5 y 17 años que viven en ciudades carecen de ejemplares en sus casas –es un dato–, este déficit alcanzó el 68% en el segundo semestre de 2022, hace poco, o sea que estamos hablando de la pérdida del hábito de leer, y las bibliotecas asumen esto como una problemática donde sus encargados como inspiradores, motivadores o personas que incluyen como lo expresé recientemente, están viendo cómo este factor negativo impacta en la sociedad, en la socialización, en la costumbre de leer que traen de la mano muchos intereses y dan la preponderancia a que fortalezcamos el rol de las bibliotecas, y por qué no, el de las escuelas y en las familias que se habitúe...

T.06 pjm

(Cont. Sra. De Vita).-...se habitúe a los niños a la lectura con la existencia de libros en los hogares. Las conclusiones del informe al que hacía referencia no sólo expone el déficit respecto al hábito de la lectura que llegó para quedarse –desgraciadamente–, sino también que atraviesa a todas las clases sociales, ya que no se puede decir que haya algún estamento o clase social que esté exenta. Debemos considerar además el paso de la lectura del libro material al digital y en ese cambio los bibliotecarios están preparándose para que se logre, si bien jamás vamos a suplir las páginas –en lo personal me gusta mucho trabajar con la lectura, con las hojas, la escritura, me ayuda muchísimo– esto es algo que está altamente estudiado.

Quiero mencionar a Jean Piaget –saludar y homenajear a los psicopedagogos de nuestra Provincia como a los de toda Argentina– que veía la importancia de la lectura para el desarrollo cognitivo en los niños y para la psicopedagogía, traje muchas frase, –pero no hay tiempo de leerlas– y todas ellas están focalizadas al valor frente a este foco regresivo de la lectocomprensión y del estímulo que toda niña, niño y adolescente merece. Lo que debemos preguntarnos es: ‘¿Los chicos están leyendo?’ ¡Es un gran interrogante! ¿Están viendo audiovisuales, tutoriales para aprender las diversas facetas de la sociedad, los avances científicos y técnicos en general? Lo que ocurre es que el libro impreso tiene palabras diversas, irremplazables y, por lo tanto, reitero, mi reconocimiento a los bibliotecarios en el contexto y rol de las bibliotecas, ¡hoy más que nunca!

Por otro lado también está el tema de la capa de ozono porque el 16 de septiembre se celebró el Día Internacional de la Preservación de la Capa de Ozono, este tema puede llevar muchísimo tiempo para explicarlo y entenderlo, pero es muy simple en cuanto a lo que sabemos. Es un gas frágil que envuelve la tierra y nos protege de los rayos ultravioletas, ya que si accedemos al sol en horarios inapropiados nos podemos enfermar –haciendo alusión al Día de la Sanidad–, en realidad ayuda a preservar la existencia humana y de las distintas especies.

Justamente el 16 de septiembre de 1987 se firmó –lo que yo entiendo que es importantísimo para el mundo entero– el Protocolo de Montreal y Argentina adhirió en acción a él. ¿Cuál es su objetivo principal? La protección de la capa de ozono. ¿Dónde está más dañada? En la Antártida, en los polos, tanto que se establece que el plazo para recuperarla en la parte Polar sería el 2060, en lo que es el Polo Norte en el 2030 y en el hemisferio que habitamos, más al sur en el 2050; la pregunta es: ¿Se podrá lograr recomponer esa capa tan importante para la existencia? Tal es el punto que los científicos en el CONICET están trabajando mucho con un láser que está captando la realidad atmosférica, porque sabemos que la capa que más nos importa se encuentra a unos 50 kilómetros arriba de la parte atmosférica y es la que está siendo dañada por la emisión de gases. ¿Cómo podemos colaborar? Con nuestras actitudes. ¿Qué es lo que debemos hacer y sobre todo el INTA? Y aquí quiero reconocer el trabajo del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria ya que capacitó a sus profesionales para que vuelquen ese aprendizaje, por ejemplo, en los productores tabacaleros, distintas producciones intensivas usan el bromuro de metilo, un compuesto químico del agro que sirve muchísimo para trabajar rápido frente a las bacterias y a los contaminantes del suelo cuando se hacen cultivos extensivos, pero así como es de gran utilidad y de fácil aplicación también es de gran perjuicio para la capa de...

T.07 mmm

(Cont. Sra. De Vita).-...capa de ozono. Entre los 100 elementos químicos establecidos por el protocolo figura el bromuro de metilo y el INTA está trabajando con los productores para que podamos aportar desde Salta al mundo, a que el agujero de la capa de ozono no continúe creciendo. ¿Por qué digo esto? Porque desde el 2015 parecía que íbamos a recomponerlo, pero al 2023 aumentó inmensamente, lo cual quiere decir que hay cosas que en efecto van a preocuparnos y a ocuparnos en este sentido.

Asimismo quiero reconocer a todos los trabajadores de la sanidad, que mucho tienen que ver con el medioambiente, como expresé.

También deseo recordar a aquellos alumnos de la secundaria que perdieron la vida en el marco de la última dictadura militar, vaya desde esta Cámara un gran abrazo para sus familias; esa historia está presente, es relativamente reciente, no debe ser olvidada por ningún adolescente ni estudiante, varón o mujer; cuando nuestra sociedad reclama un derecho, ya sea el boleto que necesita para estudiar o un lugar para vivir o comer, está defendiendo la Educación Pública y esa explicitación tiene fundamentos, porque parte de necesidades, y nosotros desde este espacio somos los que entendemos que ‘donde hay una necesidad existe un derecho’. No creemos que esto no merezca ser considerado como tal.

El 20 de septiembre se celebra el Día Nacional del Jubilado... ¡Qué difícil es hoy rendir homenaje a los que forman parte de este sector!, como lo hacemos todos los años, ahora en esta oportunidad no podemos llamarlo ‘festejo’ debido a que están padeciendo una situación delicada en cuanto a los medicamentos, la ANMAT está incluyendo en la lista de venta libre más remedios, que van a entrar en el mercado y serán desregulados, los precios suben y se alejan más del poder adquisitivo de los

jubilados y jubiladas que los necesitan de manera imperiosa para la continuidad de sus tratamientos, según la enfermedad que padezcan.

Recientemente, el Congreso de la Nación entendió que debía implementarse una movilidad jubilatoria, como lo establece la ley, ahora más bien diría que ‘establecía’, porque a partir de su veto cambió todo esto, a los legisladores nacionales les parecía importante que los ingresos de los pasivos no sean más bajos que la canasta básica total, lo cual no se logró, ¡lo más triste de todo es que están lejos de lo que es la subsistencia!, y ahora se va a realizar un ‘asado para los héroes’ que no supieron comprender los requerimientos de los pasivos que sienten que fueron perjudicados. Por otra parte, hace muy poco se conmemoró el Día Internacional de la Democracia, lo cual sirve para reflexionar respecto a cuánto aportan o no a este sistema quienes no entienden las necesidades básicas insatisfechas que tienen las personas que los votaron para que ocupen un lugar y los defiendan. ¿Cuánto contribuye con la democracia el hecho de mirar hacia un costado? ¡Realmente nada! La división de poderes tampoco ayuda al sostenimiento de la misma cuando se ve alterada. Considero que cada poder debe decidir y las medidas que toma en este caso el Congreso de la Nación en relación a los jubilados fue fundamentada lo suficiente como para que se convierta en ley; observamos que la injerencia de poderes debilita cada vez más a la democracia y al Estado, porque sin él no podemos hablar de democracia y sin división de poderes también estamos lejos de hacerlo. ...

T.08 cpv

(Cont. Sra. De Vita).- ...de hacerlo.

Quiero saludar a todos los fotógrafos y a los de esta Cámara en su día.

Estamos entrando a la primavera la cual viene con todo tipo de participación social, especialmente ligada a la juventud. Por eso vaya un homenaje enorme en el Día de los Estudiantes.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Oliva.

Sr. OLIVA.- Gracias, señor presidente.

Quiero homenajear a todas y todos los docentes del país, de Salta y en especial del departamento Orán. Hoy se recuerda al profesor José Manuel Estrada quien falleció el 17 de septiembre de 1894. Creo que este día es oportuno para reflexionar sobre la noble tarea de educar, dado que una persona puede enseñar diversas materias, pero fundamentalmente es un formador. La pasión por transmitir y construir conocimientos implica también un compromiso con la capacitación permanente y la evaluación constante sobre la propia práctica docente para responder a los cambios. Ser profesor no sólo es enseñar, sino también inspirar; no sólo educan, sino también transforman; no sólo guían, sino también acompañan. Los profesores son los arquitectos de nuestras mentes, los forjadores de nuestras herramientas, los que nos ayudan a descubrir nuestro potencial y a crecer como persona.

A todos aquellos profesores que marcaron una diferencia en nuestra vida, gracias por su dedicación, pasión y amor por enseñar.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Arjona.

Sr. ARJONA.- Gracias, señor presidente.

El 21 de septiembre se celebra el Día de la Sanidad en homenaje al trabajo que realiza todo el personal del sector de la Salud, en reconocimiento a sus derechos laborales. Su función esencial comprende monitoreo, evaluación, bienestar, equidad, determinantes sociales, desempeño, protección, promoción y restauración sanitaria, control sobre factores que pueden afectarla, intervención, prevención, vigilancia y seguimiento de enfermedades, entre otros aspectos que juegan un rol importante para la vida humana. Tener presente a estos actores en el eslabón de la Salud es entender la gran tarea que llevan adelante día a día en los distintos rincones de la Provincia y de los departamentos. Vaya este homenaje a todo el personal del área de la Salud.

Nada más, señor presidente.

5

TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Continuamos con el tratamiento de los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento. Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Mellado).- Proyectos de Resolución: Exptes. N^{tos} 91-50.604/24; 91-50.685/24; 91-50.859/24; 91-50.867/24; 91-50.718/24; 91-50.777/24 y 91-50.785/24.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes y los proyectos de resolución, respectivos; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

6

TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución consensuados en la Comisión de Labor Parlamentaria, que obran en poder de las diputadas y diputados. Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Mellado).- Proyectos de Resolución: Exptes. N^{tos} 91-50.868/24; 91-50.869/24; 91-50.870/24; 91-50.871/24; 91-50.878/24; 91-50.881/24; 91-50.882/24; 91-50.883/24; 91-50.890/24; 91-50.891/24; 91-50.892/24; 91-50.893/24 y 91-50.894/24.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

T.09 mgc

7

ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

Iniciamos con el tratamiento del expediente N° 91-50.526/24, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Salud, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

8

INSTITUIR EL 26 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO “DÍA PROVINCIAL DE LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES VENOSAS”

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-50.526/24, proyecto de ley de las señoras diputadas y los señores diputados Esteban Amat Lacroix, Enzo Gabriel Alabi, Luis Fernando Albeza, Moisés Justiniano Balderrama, Federico Miguel Cañizares, Laura D. Cartuccia, Carolina Rosana Ceaglio, Enzo Hernán Chauque, Pablo Raúl Alejandro Gómez, Patricia del Carmen Hucena, Carlos Ignacio Jorge De la Zerda, Víctor Manuel Lamberto, Marcela del Valle Leguina, María del Socorro López, Fabio Enrique López, Javier Marcelo Paz, Patricio Peñalba Arias, Germán Darío Rallé, Teodora Ramona Riquelme, Juan Carlos Francisco Roque Posse, María Verónica Saicha Ibáñez, Rogelio Guaipo Segundo, Antonio Nicolás Taibo, Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi, Héctor Raúl Vargas y Ricardo Germán Vargas: Propone instituir el día 26 de septiembre de cada año como “Día Provincial de la Prevención de Enfermedades Venosas”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 17 de septiembre de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Laura D. Cartuccia, Presidenta – Patricio Peñalba Arias, Vicepresidente – Bernardo José Biella Calvet – Enzo Hernán Chauque – Santiago Raúl Vargas – Ricardo Germán Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-50.526/24, proyecto de ley de las señoras diputadas y los señores diputados Esteban Amat Lacroix, Enzo Gabriel Alabi, Luis Fernando Albeza, Moisés Justiniano Balderrama, Federico Miguel Cañizares, Laura D. Cartuccia, Carolina Rosana Ceaglio, Enzo Hernán Chauque, Pablo Raúl Alejandro Gómez, Patricia del Carmen Hucena, Carlos Ignacio Jorge De la Zerda, Víctor Manuel Lamberto, Marcela del Valle Leguina, Fabio Enrique López, María del Socorro López, Javier Marcelo Paz, Patricio Peñalba Arias, Germán Darío Rallé, Teodora Ramona Riquelme, Juan Carlos Francisco Roque Posse, María Verónica Saicha Ibáñez, Rogelio Guaipo Segundo, Antonio Nicolás Taibo, Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi, Héctor Raúl Vargas y Ricardo Germán Vargas: Propone instituir el día 26 de septiembre de cada año como “Día Provincial de la Prevención de Enfermedades Venosas”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 17 de septiembre de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el expediente N° 91-50.526/24, proyecto de ley de las señoras diputadas y los señores diputados Esteban Amat Lacroix, Enzo Gabriel Alabi, Luis Fernando Albeza, Moisés Justiniano Balderrama, Federico Miguel Cañizares, Laura D. Cartuccia, Carolina Rosana Ceaglio, Enzo Hernán Chauque, Pablo Raúl Alejandro Gómez, Patricia del Carmen Hucena, Carlos Ignacio Jorge De la Zerda, Víctor Manuel Lamberto, Marcela del Valle Leguina, María del Socorro López, Fabio Enrique López, Javier Marcelo Paz, Patricio Peñalba Arias, Germán Darío Rallé, Teodora Ramona Riquelme, Juan Carlos Francisco Roque Posse, María Verónica Saicha Ibáñez, Rogelio Guaipo Segundo, Antonio Nicolás Taibo, Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi, Héctor Raúl Vargas y Ricardo Germán Vargas: Propone instituir el día 26 de septiembre de cada año como “Día Provincial de la Prevención de Enfermedades Venosas”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 17 de septiembre de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente – Marcela del Valle Leguina, Vicepresidenta – Fabio Enrique López, Secretario – Isabel Marcelina De Vita – Luis Gerardo Mendaña – Matías Monteagudo – Germán Darío Rallé – Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señor presidente.

Esta iniciativa busca instituir el 26 de septiembre de cada año como una jornada cuyo objeto es generar acciones de concientización y prevención de Enfermedades Venosas. Con ello se procura que la población, en todo el ámbito provincial, acceda a determinada información para crear conciencia sobre su impacto.

El proyecto de ley que estamos tratando tiene 5 propuestas básicas que consisten en: la visibilización y conciencia pública, porque dedicando un día específico a la prevención de las Enfermedades Venosas ayuda a sensibilizar a la población sobre la importancia de la salud vascular y esto es crucial debido a que muchas veces estas afecciones son subestimadas, ya que pueden empezar con síntomas leves como hinchazón o calambre, pero pueden evolucionar en problemas mucho más graves.

Cuando hablamos de prevención primaria y secundaria, tenemos establecido que una jornada dedicada a ésta va a permitir promover hábitos saludables en todos los espacios para reducir la aparición de determinadas patologías y es aquí donde debemos hacer hincapié en realizar ejercicio regular, evitar el sedentarismo, controlar el peso, cuidar la alimentación, que son medidas para enfatizar; además es el momento ideal para hablar sobre la detección precoz.

Un reto crucial que siempre tenemos son los desafíos sanitarios, porque las enfermedades venosas representan un costo muy importante para el sistema de Salud,

no sólo en término de tratamientos invasivos o mínimamente invasivos, cirugías, medicamentos, sino también en la pérdida de productividad laboral de las personas que sufren estas dolencias, es por eso que un enfoque preventivo va a contribuir a reducir este tipo de cargas.

Educación médica y capacitación. Por supuesto que es fundamental que todos los médicos estén preparados y realicen las capacitaciones correspondientes en tiempo y forma.

Un punto importante en el análisis de esta normativa es la desigualdad en el acceso a la atención. En este caso hablamos de las distintas regiones, de la geografía que posee la Provincia y el ingreso limitado a tratamientos específicos para estas patologías, por eso es importante generar políticas públicas que garanticen que todos los ciudadanos logren ser atendidos en los servicios de Salud sin importar cuál sea la ubicación geográfica o el nivel socioeconómico.

Es por eso que la Sociedad Argentina de Flebología y Linfología impulsó la propuesta de la Unión Internacional de Flebología para establecer un día específico, en este caso el 26 de septiembre de cada año, para dar visibilidad a estas enfermedades, a través de campañas públicas de información y actividades de concientización, con el propósito de llegar a un diagnóstico preventivo y reducir la incidencia y complicaciones que puedan haber.

Existen varias iniciativas presentadas a nivel nacional,...

T.10 ech

(Cont. Sra. Cartuccia).-...a nivel nacional, como el proyecto de ley que tramita bajo expediente S-2.583/2021 de los senadores Tapia y Zimmermann, y en el orden provincial la Ley 10.975 de Córdoba.

Ayer muchos me preguntaron por qué se instituye el día 26 de septiembre para desarrollar campañas de prevención y de concientización y la verdad es que esta fecha responde a la festividad de Cosme y Damián, 2 hermanos médicos cristianos que hacia el año 300 d.C. ejercieron la medicina en Egea y aplicaron sus conocimientos tanto en humanos como en animales. Por su costumbre de prestar servicio desinteresadamente se los considera patronos de los médicos en general.

En aras de promover iniciativas para mejorar la calidad de vida de cada uno de los salteños y salteñas, solicito a mis pares el acompañamiento en la aprobación de este proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Nuestro bloque entiende que es importante avanzar en esta temática y, por ende, aprobar el presente proyecto.

Es cierto que los flebólogos hacen mucho hincapié en la detección precoz de las anomalías a nivel circulatorio, venoso, como las varices superficiales, profundas y en qué medida afectan a la salud de las personas, porque cuando se complican –como bien se expresó– significa que estamos ante una insuficiencia venosa y en estadios más avanzados –porque es progresiva– puede ocasionar: trombosis, tromboembolismo pulmonar, úlceras, hemorragias, trastornos en la piel, dermatitis, eccemas, celulitis, pigmentaciones, etcétera.

El hecho de informar a la sociedad es importantísimo, puesto que se entiende que las varices son una cuestión estética, pero la verdad es que va más allá y tiene que

ver con lo funcional, con la salud de la gente que trabaja, por ejemplo, en el comercio, que está de pie varias horas del día, también de aquellas que están sentadas por largos períodos, esto va en contra de lo que es una actividad no sedentaria y, sumado a otras causas hereditarias y demás, constituye un factor de riesgo preeminente.

Como bien lo dice este proyecto y los profesionales de la Salud, es necesario prevenir, más allá de las técnicas avanzadas en láser, escleroterapia y algunas otras técnicas que tienden a paliar el agravamiento de las venas que no sólo –reitero– desde lo estético pueden resultar muy expresivas, sino que alteran la calidad de vida tanto de mujeres como de varones, porque se piensa que esto es una cuestión femenina y los hombres también sufren serios problemas; hablamos con cirujanos que trabajan de pie por muchas horas en un quirófano y esto hace que exista un factor de riesgo en este aspecto.

Por lo tanto, repito, es indispensable la prevención, la divulgación a través de la concientización y la información acerca de las complicaciones que pueden alterar en gran medida la calidad de vida de las personas.

Por las razones expuestas, apoyo este proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aconsejan la aprobación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración...

T.11 srp

(Cont. Sr. Presidente).- ...En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º, 2º y 3º.
- El artículo 4º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Continuamos con el tratamiento de los expedientes N^{tos.} 91-50.755/24, 91-49.414/24 y 91-50.810/24 unificados, proyectos de declaración con dictámenes de las comisiones de Salud y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

9

SOLICITAR AL P.E.P. INICIE LA VACUNACIÓN CONTRA EL DENGUE, DISPONIENDO DE STOCK DE DOSIS EN TODA LA PROVINCIA

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-50.755/24, proyecto de declaración del señor diputado Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi: Que

vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, arbitre las medidas pertinentes para iniciar la vacunación contra el Dengue, disponiendo de stock de dosis en toda la Provincia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 17 de septiembre de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Laura Cartuccia, Presidenta – Patricio Peñalba Arias, Vicepresidente – Enzo Hernán Chauque – Bernardo José Biella Calvet – Ricardo Germán Vargas – Santiago Raúl Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado los expedientes N^{ros.} 91-50.755/24, proyecto de declaración del señor diputado Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi; 91-49.414/24, proyecto de declaración de los señores diputados Bernardo José Biella Calvet y María Cristina Frísoli y 91-50.810/24, proyecto de declaración del señor diputado Luis Gerardo Mendaña: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, arbitre las medidas pertinentes para iniciar la vacunación contra el Dengue, disponiendo de stock de dosis en toda la Provincia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la unificación de los expedientes de referencia y la aprobación del texto del expediente N° 91-50.755/24.

Sala de Comisiones, 17 de septiembre de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguiente diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – María Cristina Frísoli – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Gracias, señor presidente.

Éste es un tema y una problemática que ya la abordamos en diferentes proyectos en esta Cámara, también en el marco de delinear una agenda y de destacar o no las tareas que se vienen concretando, porque hay grandes diferencias entre el municipio Capital y los del interior en lo que respecta a este asunto, mejor dicho a esta problemática, me refiero al dengue, con el agravante que científicos argentinos del CONICET, el grupo de trabajo que investigaba sobre las opciones de insecticidas más eficaces descubrieron la alteración de un gen en el *Aedes Aegypti*.

Voy a brindarles un dato, nuestro país cerró la temporada de dengue 2023-2024 con un número record en su historia, 583.297 casos confirmados y 419 fallecidos. Desde que comenzaron a registrarse los primeros casos de dengue en el país en el año 1998 se utilizaron insecticidas del grupo de los piretroides, permetrina que es una sustancia química, sintética, pero en el 2013 distintos estudios de campo en el control de los mosquitos vector de dengue encendieron las alarmas de los científicos cuando detectaron que en una de las zonas endémicas del *Aedes Aegypti* como es la localidad

Profesor Salvador Mazza en nuestra Provincia la aplicación de piretroides en distintas fumigaciones no producía un descenso significativo en su población.

Especialistas del CONICET, de la Universidad Nacional de Salta, recogieron huevos de estos insectos, repito, Aedes Aegypti de Orán y colegas de la Fundación ‘Mundo Sano’ hicieron lo mismo en Tartagal, y bajo estrictas medidas de bioseguridad criaron a esos huevos en laboratorios hasta llegar a adultos, tras lo cual comprobaron que todas las poblaciones evaluadas tenían una muy elevada resistencia a piretroides, cuando los exponían a dosis normalmente letales, es más, se llegó a evaluar hasta en 10 oportunidades, 10 veces la dosis que se utilizaba en los mosquitos y seguían siendo resistentes.

Ésta es una alerta muy importante de forma particular para la Provincia;...

T.12 pjm

(Cont. Sr. Valenzuela Giantomasi).-...la Provincia; no sirve descacharrar, colocarse repelente, inocularse o fumigar; todas las acciones deben realizarse en forma conjunta y coordinada, la pregunta a esta altura del año es: ¿Se está haciendo en toda la Provincia?

Este estudio y se debe mencionar fue encargado por los científicos Paola Castillo, José Gil, del Instituto de Investigaciones en Energía no Convencional, Grupo de Ambiente y Salud (INENCO, CONICET, Universidad Nacional de Salta), Manuel Espinosa y Andrea Gómez Bravo, de la Fundación Mundo Sano; Aline Loureiro y Ademir Martins, Del Laboratorio de Biología, Control y Vigilancia de Insectos Vectores del Instituto Oswaldo Cruz, en Río de Janeiro, Brasil.

A través de este proyecto y de exponer esta situación que lamentablemente vamos a tener que atravesar a partir de ahora, no debemos desconocer la información oficial; y tuve la posibilidad de hablar con Sandra Villagrán, Jefa de Programa de Inmunizaciones y dentro del estudio como de lo que es el compromiso asumido en materia preventiva se enmarca de manera oficial que desde el 1 de enero hasta el 27 de julio de este año se registraron 26.016 casos, entre ellos 155 importados, 25.507 autóctonos, 33 decesos –repito– desde el 1 de enero al 27 de julio de 2024; 1.3% fallecidos cada 1.000 casos; y esto no es una alerta, sino el trabajo que vamos a tener que concretar a modo de prevención y en particular los legisladores por Rosario de la Frontera, Metán, Anta, Cafayate y Capital porque la curva de contagio analizada registró mayor incidencia en esos departamentos. Desde el 29 de enero de 2024 la Provincia junto con el Gobierno y el Ministerio de Salud Pública asumieron la enorme responsabilidad de adquirir vacunas contra el dengue, son alrededor de 25.000 los salteños que lograron vacunarse –insisto– debido al compromiso asumido por el Gobierno, las dosis las compró el Gobernador de Salta.

Hace pocas horas el Gobierno Nacional indicó que adquirió 160.000 dosis, lo que beneficiaría a 80.000 personas; Salta recibirá sólo 6.000; ¡6.000 dosis de la vacuna contra el dengue son las que enviará Nación a nuestra Provincia!, siendo el norte argentino y Salta –dentro del mapeo y la crítica realidad del dengue– una de las provincias más comprometidas. Las mismas serán destinadas a Anta, Rosario de la Frontera y Metán. La doctora Sandra Villagrán aclaró que en estos momentos no hay disponibilidad de vacunas en la Provincia y fue reiterativa ‘las vacunas y los salteños que accedieron a ellas fue por la compra que concretó el Gobierno de Salta’.

Por ello es que les digo, señor presidente, señores legisladores, que la tarea social nos compromete a todos y en particular –voy a ser insistente es palabra e información oficial– a Metán, Rosario de la Frontera, Anta, Cafayate y Capital, porque son los departamentos con mayor incidencia en los contagios analizados.

Es necesario que tomemos conciencia y que el trabajo sea mancomunado; ya decían los científicos del CONICET salteño, y voy a solicitar autorización para leerlo de manera textual...

– Asentimiento.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.-...“No sirve solamente descacharrar, ponerse repelente, una vacuna en el cuerpo o fumigar sino que...”...

T.13 mmm

(Cont. Sr. Valenzuela Giantomasi).-...“...sino que todas las acciones deben realizarse en forma conjunta y coordinada...” ¿Se está haciendo así en cada uno de los municipios y en particular en los departamentos más comprometidos? Por eso solicito también, a través de este proyecto, el compromiso de la Provincia; si bien va a llegar una partida de vacunas, de 6.000 dosis en la primera etapa, de enero hasta la fecha el Gobierno de Salta compró 20.000, un poco más; de acuerdo a los estudios de meteorología de los efectos del fenómeno de “La Niña”, golpeará fuertemente a nuestro territorio en cuanto a la abundante lluvia que caiga o no.

Por eso solicito el acompañamiento de mis pares a este proyecto. Y reflexionar también por una problemática que la planteamos antes, pero considero que es necesario ponerla en agenda y de nuevo en discusión –ya pasamos la primera quincena de septiembre– para no lamentarnos en diciembre cuando sea imposible controlar el aumento de la cantidad de casos de dengue.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

A veces uno puede cometer el error de reiterar o quedar como repetitivo y en otras es necesario insistir, remarcar, para ver si de alguna manera el Gobierno de la Provincia reacciona, y desde el ámbito legislativo es bueno cumplir con nuestra obligación de controlar, porque al ejercer esa facultad sale a la luz la inacción o acción, como así también la ausencia de políticas públicas concretas y el avance sobre las mismas, y mayormente los legisladores quedamos en evidencia, porque el año pasado tratamos un proyecto respecto al dengue, incluso se promulgó la norma que fue una modificación de la Ley 7.925, ahora Ley 8.399 que: “Declara zona de alerta y vigilancia epidemiológica permanente a la provincia de Salta debido a la epidemia producida por el virus del Dengue.” Y esto viene desde hace muchísimos años, hablamos del '98, después el 2009, 2016.

La cuestión es que en la reiteración de las epidemias, lo que siempre parece ocurrirnos y condenarnos a los salteños... ¿Qué está llevando a cabo el Poder Ejecutivo Provincial?! El diputado preopinante expresó –por ahí no como una suerte de burla– acerca de lo que estaba realizando el Gobierno Nacional, que hace pocas horas se reunió en un Consejo Federal con todos los ministros de Salud de las provincias, para tatar el tema del dengue, ¡algo que no hizo la gestión anterior! Porque fíjense el dato curioso que deslizó el legislador preopinante, pero no ahondó, y esa parece ser la estrategia en cuanto a si nos es simpático o antipático el gobernante de turno; si nos es cordial tiramos una idea, la deslizamos ¡livianito, suavcito!, y nos vamos; si no nos cae bien, por más que lleve 7, 8 ó 9 meses en el ejercicio del poder ¡vamos a fondo!

Vean, él mismo reconoció que durante el 2023 –presidencia de Alberto Fernández– hubo más de 500.000 casos de dengue... ¡¡más de 500.000 casos!! ¡¿Y qué

hizo el Gobierno Nacional?! ¡¡Nada!! ¡Porque estaba ocupado en la campaña electoral!
¡¡No implementó nada y no se dijo ni una sola palabra al respecto desde este lugar, no se hizo referencia a que no ayudó de ninguna manera a Salta ni a los gobiernos provinciales!! Hay que recalcar de dónde venimos y hacia dónde queremos ir, si no... ¡no estamos siendo honestos, intelectualmente hablando!

Ahora, acá se dice que el Gobierno de Salta adquirió alrededor de 20.000 dosis. Miren, no le está haciendo buena publicidad a su propio Gobernador, porque el Poder Ejecutivo Provincial anunció que iba a comprar... –escuchen bien...

T.14 cpv

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).- ...escuchen bien– 300.000 vacunas contra el dengue, lo informó en noviembre de 2023, a.M., antes de Milei. Reitero ‘el Gobierno de Salta comprará 300.000 vacunas’. ¿Qué pasó que compró 20.000? ¡¿Qué pasó?! Después no sabemos si los que se están colocando las vacunas es porque las compraron o si efectivamente la reciben.

Sin embargo hay que destacar que esta Legislatura promovió la reforma de la Ley 7.925, que ahora es 8.399, la cual instaba al Poder Ejecutivo Provincial ‘para que implemente de manera constante y coordinada junto a los municipios durante todo el año, operativos sanitarios, ambientales, educativos e informativos –ya que ustedes son del oficialismo me gustaría saber cuáles son esos operativos– y al efecto realizar acciones’, y eso lo dijimos nosotros, se reformó aquí, en la Casa del Pueblo, elaborar anualmente un plan de contingencia. ¿Está ese plan para el 2024?

Un operativo integral de descacharrado, desmalezado y fumigación, hablé con gente de distintas empresas de se dedican a esta actividad y me dijeron que nadie del Gobierno Provincial se puso en contacto con ellos. “Sellado inmediato de letrinas y pozos ciegos, tapado de tanques de agua..., limpieza y fumigación de canales, espacios públicos, basurales,...”. ¿Eso está pasando? Basta con recorrer las esquinas de la ciudad de Salta y los canales para ver que eso no está sucediendo.

“Plan de obra para el acceso al agua corriente y cloaca para que cubra a la totalidad de las viviendas de los centros urbanos.” ¿Cuál fue el plan que se presentó respecto a esto? Esos son los números que hoy debería mostrar el oficialismo, porque si sancionamos una ley quiero creer que el Poder Ejecutivo Provincial toma nota, pero parece que no lo hace.

Sí debo destacar lo que hizo el Gobierno Provincial que es algo muy bonito a lo que pueden acceder porque está en internet –escuchen bien– “19 de mayo de 2023. Pautas para la confección de planes de contingencia municipal para mitigar las enfermedades de transmisión de los mosquitos.” Se reunieron –no sé quiénes– del Ministerio de Salud Pública y lo único que hicieron fue redactar pautas, ahora ¿adónde se refleja que estas pautas se implementan en la realidad?

Los datos oficiales del Boletín Epidemiológico Nacional indican que en el año 2023 Salta registró 19.371 casos y conforme a la información oficial a la que pudimos acceder solamente hasta mayo –es decir 5 meses de 2024– ya van 24.000, entonces es evidente que no se están haciendo las cosas bien, no se está trabajando de manera conjunta o las famosas pautas del plan de contingencia municipal no se están llevando a cabo, ¡pero algo está sucediendo!, porque nunca nos dan una explicación oficial de cuál es el Plan de Salud que quieren llevar adelante, porque si él no contiene uno de contingencia y prevención del dengue ¡bochado a marzo! No obstante están todo el tiempo esperando reuniones con el Gobierno Nacional, de hecho en agosto y septiembre las tuvieron y se informó que el miércoles de esta semana llegarán las vacunas, sin embargo el mismo diputado preopinante reconoce al decir: ‘no es suficiente’ y ese ‘no

es suficiente' es fundamental, lo tiene que hacer el Gobierno Provincial y hasta la fecha –salvo que alguien quiera tomar la palabra y diga qué es lo que se está llevando a cabo– lo único que sabemos es que hasta mayo se registraron más casos de los que hubo en el 2023 y, reitero, durante las presidencias de Alberto Fernández o de Cristina Fernández –ya no sé de quién, porque todos se tiran la pelota– o de Sergio Tomas Massa, se registraron 500.000 casos.

¿Qué es el dengue?! Lo bueno es que acá tenemos 5 médicos y nos van a poder explicar; el dengue –y como políticos nos tiene que interesar– es un indicador de una sociedad de subdesarrollo y eso nos tiene que golpear, 'tiene que entrar la piña' –por decirlo de alguna manera– y hacernos reaccionar.

Salta es la 6^a.

T.15 mgc

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).-...la 6^a provincia con mayor pobreza crónica del país. ¿Qué quiere decir esto? ¿Que por más que a la Argentina le vaya bien, a Salta le va a costar más salir adelante! ¿Por más que a gran parte de la sociedad de esta Nación le vaya bien, a Salta siempre le va a costar más salir de la pobreza! La Provincia también tiene registrado que el 50% de los hogares no posee los servicios básicos y si se calcula sobre la población se incrementa el porcentaje. En cuanto a pobreza y subdesarrollo, está por arriba del 40% de pobreza y Salta Capital –porque siempre hablamos del interior– recordemos que es el 3^{er} distrito con mayor indigencia de la República Argentina. Entonces, ésa es la realidad.

El dengue además termina sirviendo como espejo para trabajar ¡en serio! en las políticas públicas. La Constitución establece que es obligación del Poder Ejecutivo elaborar un Plan de Salud, ¿cuál es? No lo conocemos, de lo único que se habla es de la Historia Clínica Digital Única. ¿Cómo vamos a afrontar las enfermedades endémicas en Salta? Tampoco lo sabemos. Lo único cierto es que los números respecto al dengue cada año son mayores y ¿qué vemos? Que desde el Gobierno Provincial se anunció la compra de 300.000 dosis, pero no se adquirió esa cantidad, 'aparentemente' son 26.000 vacunas y no sabemos si las pagaron o no las personas que se las colocaron. Después están los famosos planes estratégicos plasmados en papel, presentaciones de PowerPoint, conferencias de prensa, pero que quedan en la nada.

Ya estamos en septiembre, como decimos en Salta: 'pasó el Milagro y ya termina el año', y tenemos el verano encima. Existe la Emergencia Hídrica por escasez de agua, también la ley que declara zona de alerta y vigilancia epidemiológica permanente a la provincia de Salta debido a la epidemia producida por el virus del dengue... Se trabaja a nivel legislativo, pero es evidente que el Ejecutivo poco y nada.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

Sr. ESTEBAN.- Gracias, señor presidente.

Qué tema el dengue, ¿no? ¡Qué tema!

Mientras realizo mi alocución, lo voy a mandar al diputado preopinante –no lo voy a nombrar, compañero de recinto– a que busque cuántos casos de dengue tuvo Salta en el 2022, después le voy a explicar el porqué, y debo decir que en el 2023 expresé: 'se nos piró la tortuga', lo dije de manera clara en esta Cámara y también les voy a comentar el motivo, ya que esto tiene una causa.

Lamentablemente la causa depende de todos: de los hogares, de las intendencias, del trabajo mancomunado de los agentes socioambientales, del Estado Provincial y del

Gobierno ¡Na-cio-nal!, que nos dejó sin nafta en los vehículos y sin poder efectuar el bloqueo. Como manifestó el diputado Valenzuela Giantomasi, la lucha contra el dengue es transversal y todo suma, incluso el bloqueo domiciliario que se debe realizar cuando se denuncia que hay personas portadoras de la enfermedad, porque el veneno mata al 20% de los mosquitos y al resto no, debido a que en la cadena se fortalecen y se vuelven resistentes al veneno.

La Provincia implementó la vacunación contra el dengue y comenzó a aplicarla en el grupo etario de 25 a 39 años...

T.16 ech

(Cont. Sr. Esteban).-...a 39 años, porque la mayor mortalidad se dio en ese rango, se aplicaron 20.000 dosis y el 31 de julio no había más. Ahora dicen que el Gobierno Nacional va a enviar 6.000 a los departamentos que mencionó el diputado preopinante, pero ¡ajo!, porque serán destinadas a personas de entre 15 a 19 años. Creo que la mayoría de los diputados aquí presentes tienen mucho más de 19 años y también se tendrán que vacunar. La situación sanitaria y epidemiológica que atravesará la Provincia será muy complicada, así que vamos pensando en pasar por la farmacia... La vacuna Qdenga es de origen japonés, elaborada en Alemania, que cubre los serotipos 1, 2, 3 y posiblemente el 4 también, o sea que es segura y se coloca en 2 dosis con un intervalo de 3 meses.

En Salta tenemos el Programa de Vigilancia Epidemiológica dependiente de la Dirección General de Coordinación Epidemiológica, que cuenta con 53 profesionales que están evaluando la situación que atraviesa la Provincia en relación al dengue y a otras enfermedades zoonóticas transmitidas por animales. Y es cierto lo que dijo el diputado, desde la 1ª semana epidemiológica –para hablar con propiedad–, es decir el 1 de enero, hasta la 34ª que se cumplió el 24 de agosto, hubo 26.018 enfermos con dengue, este número es mayor al del 2023 y más aún al del 2022 donde históricamente Salta tuvo 600 casos después de llevar a cabo en el año previo un trabajo intenso con los intendentes de diferentes municipalidades, con la Palúdica que hoy está cerrada. En la actualidad, en Tartagal y Orán las camionetas y los camiones están ‘parados’, sin poder realizar bloqueos domicilios y demás, así el resultado final siempre será: más dengue.

Es necesario tomar conciencia de la tarea que tenemos por delante, difundiendo en la sociedad la importancia de la vacuna para evitar las complicaciones que ocasiona el dengue.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Biella Calvet.

Sr. BIELLA CALVET.- Gracias, señor presidente.

Desde el Bloque Salta Independiente vamos a acompañar este proyecto.

Sólo quiero hacer una acotación, es importante recalcar que hay estudios que demuestran que aquellas personas que padecieron dengue y que se apliquen la vacuna a los 6 meses, no necesitarán refuerzo, porque la picadura del mosquito les generó una primera autovacuna. Entonces, repito, quienes hayan atravesado la enfermedad y luego se apliquen la vacuna contra los 4 serotipos, dentro de los 6 ó 7 meses, con una sola dosis completarían el esquema de vacunación con una protección de entre 5 y 6 años, que es el tiempo de efectividad de los anticuerpos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Gauffín.

Sr. GAUFFÍN.- Gracias, señor presidente.

Mi alocución no se fundamentará en todo lo que ya se dijo, sí quiero poner el foco sobre las responsabilidades que tienen los municipios en este tema en particular.

Voy a leer la Carta Municipal...

T.17 srp

(Cont. Sr. Gauffín).- ...Carta Municipal de la ciudad de Salta, pero todos sabemos que las atribuciones que allí se establecen son parecidas en todos los municipios en términos generales, también lo dice la Ley Orgánica de Municipalidades. En cuanto a Salud tiene que ver con propender y ayudar a los Gobiernos Nacional y Provincial, ésa es la responsabilidad y se involucra con eso, y en particular en el caso del dengue el trabajo en las comunas debe ser preventivo, algo muy importante para la salud.

Hay 2 aspectos que debemos cuidar: uno es el monitoreo de los famosos 'criaderos', por ejemplo, las cubiertas y los cacharros, allí los municipios deben hacer el esfuerzo para realizar el descacharrado, lo cual vemos que se efectúa habitualmente de forma espasmódica porque no hay una tarea permanente en el transcurso de todo el año, aunque también debo decir que esto depende de la fortaleza presupuestaria, porque cada vez que hablamos de política pública si es que hay plata se hace, de lo contrario no, esa es la realidad.

Si bien la responsabilidad de los municipios es compartida en cuanto a distintos aspectos en relación al dengue, ésta tiene que estar liderada por el Estado Provincial para auxiliar al interior, por ejemplo, con el descacharrado que se debe realizar de manera contante durante todo el año, insisto.

También existe otra cosa que no es muy tenida en cuenta como es el monitoreo de la ovoposición, es decir dónde ponen huevos los mosquitos, lo cual debe ser observado de manera profesional y para eso hay gente que entiende del tema, pero a veces veo esa carencia y/o ausencia de ese aporte técnico en muchos municipios, incluso en Salta.

Vuelvo a decir, considero que tenemos que poner el foco en la tarea de prevención porque es algo fundamental y juega un rol protagónico en todas las jurisdicciones, sólo que esas acciones se efectúan en función de su disponibilidad presupuestaria. Por lo tanto desde acá siempre tenemos que buscar la forma de brindarles ayuda porque ésta es la primera barrera contra el dengue. Además, en la actualidad ya no se da en determinados lugares, al trabajo hay que hacerlo en toda la Provincia porque recuerdo perfectamente que en el año 1995 hablábamos del dengue en el norte como una problemática lejana, pero hoy existe en casi toda Salta y ya hubieron muchos casos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Yo lo quiero, estimo y valoro mucho al diputado de la oposición, pero como dice el refrán: 'No hay peor ciego que el que no quiere ver' –perdóneme que se lo diga así–, pero el Gobierno Nacional parece que goza y se divierte restando, achicando y poniendo a las provincias al límite de sus presupuestos.

Si analizamos el mensaje del Presidente de la Argentina habla sobre más recortes en las provincias, de limitar más las transferencias automáticas y de esta forma nos quita la posibilidad de proyectarnos presupuestariamente en todas las áreas, ya que

hay cuestiones que hacen al Estado Nacional que tiene las mismas obligaciones que la Provincia, porque la Salud Pública es un derecho que está concedido por las Constituciones Nacional y Provincial, igualmente pasa con la Seguridad, hoy la Policía Provincial sigue atendiendo las necesidades que se presentan en el norte, en las fronteras y nos continúan prometiendo que ya llegan los Gendarmes, que vienen los aviones caza, que va a ‘bajar un ovni’ y nos solucionará el problema, pero la verdad, señor presidente, es que noto que estas promesas cada vez más se diluyen como el agua. ...

T. 18 pjm

(Cont. Sr. Rallé).-...como el agua.

Sesiones atrás cuestioné a un diputado que dijo: ‘El presidente es un mentiroso’, hoy debo darle la razón porque hasta ahora no advierto que lleguen las soluciones que necesitamos en la Provincia, y cuando consideramos este proyecto no se trata de a quién le echamos la culpa, sino de que todos nos debemos hacer cargo y fundamentalmente en situaciones de Salud Pública, porque vemos que nuestra gente sufre y que vamos a padecer –Dios no quiera– muchas muertes este año si no tomamos medidas no sólo con el descacharrado, la limpieza, las acciones de los municipios, la prevención desde Salud Pública, el control de vectores, sino también hay que proteger a las personas que ya padecieron dengue, recién lo explicaba el doctor Biella Calvet –perdone que lo nombre– a esos ciudadanos se los debe vacunar de manera urgente porque pueden volver a contraerlo y mucho más grave.

Entonces, qué venimos a hablar o a golpear nos el pecho como si estuviéramos en una procesión, cuando la política nacional para con el interior es totalmente despectiva. ¡Hoy sí estoy molesto! (*acompaña su alocución con golpes de puño sobre el pupitre*), porque prometí no hablar nunca más de Milei, pero –repito– ¡sí, estoy molesto! como peronista, como autoridad y como legislador, porque siento que se nos ríen en la cara, que se nos burlan; tengo la sensación que detrás de ese mentiroso déficit fiscal cero nos están cercenando los derechos que nos otorgan las leyes que hoy regulan la convivencia social, ¿cómo no me va a enojar?! Por los menos el Gobernador de la Provincia tuvo la actitud de comprar 20.000 vacunas, tomó la decisión política de demostrar que con la salud de los salteños no se ‘jode’ y con esas dosis atendieron a los sectores de riesgo como a los que se desempeñan en la Salud, Seguridad, Educación. ¿De qué estamos hablando? ¿Están ‘jodiendo’ con nosotros? ¿Se ríen de nosotros? ¿Creen que los salteños somos ‘opas’? ¡Nos dicen ‘opas’, pero no lo somos! Es por eso que a ‘2 manos’ vamos a votar este proyecto ¡y que este mensaje llegue a toda la comunidad política! (*continúa acompañando su discurso con golpes de puño sobre el pupitre*) ¡¡Con la salud y la gente no se ‘jo-de’!!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Otero.

Sr. OTERO.- Gracias, señor presidente.

Qué importante proyecto y más aún porque lo presentó un legislador del oficialismo, en él solicita que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, inicie de manera urgente la vacunación contra el dengue y que se adquieran más dosis aparte de las que ya existen.

Veo mucho malestar por parte del diputado preopinante y me parece bien. Existen cosas que no podemos echarle la culpa a Nación porque el Ministro de Salud de la Nación en aquel momento, el doctor Mario Russo, el 4 de abril de este año dio algunas recomendaciones importantísimas para todos los argentinos en medio del brote

de dengue. ¿Cuáles fueron? Que usemos prendas con mangas largas, que evitemos los shorts, bermudas y que las prendas sean holgadas porque la picadura del mosquito puede traspasar la tela. Bueno, no me miren así (*se expresa mirando a los diputados de la bancada opositora*), ¡esas fueron las recomendaciones! Me parece muy bien, pero veamos si en el norte aguantan los pantalones largos y remeras mangas largas.

Los organismos que trabajan en el Control de Vectores de Nación están desfinanciados totalmente, dejaron de existir; los intendentes los llamaron y no hubo respuestas. Se adquirieron 6.000 dosis, una importante inversión y en ese momento el mismo ministro expresaba que no estaban dadas las condiciones para ser incluida en el calendario cuando es una vacuna trascendental; ¡y cómo no va a ser importante...

T.19 mmm

(Cont. Sr. Otero).- ...¡...importante agregarla en él! Bueno, quizás de acuerdo a las recomendaciones que planteó el ministro podamos reforzarlas con doble remeras o 2 pantalones, para que no nos pique... ¡Pero la realidad es ésta!

Cuando expresé que el diputado autor del proyecto es del oficialismo, y ‘solicita a la Provincia’... ¿Por qué? Porque se debe hacer cargo y esto es algo transversal: Nación, Provincia y los municipios, que también tienen que hacerse cargo de lo que les corresponde, ya que hay muchos intendentes de Salta ¡que se durmieron!

Por eso éste es el momento, ya no es hora de reclamar ni de responsabilizar a la Nación, a la Provincia o a los municipios respecto a lo que se hizo o no, creo que es tiempo de empezar a ocuparse, reforzar el descacharrado, los cuidados y por supuesto vacunar a los habitantes, y que cada uno de esos sectores: Nación, Provincia y municipios trabajen de forma mancomunada, porque la salud es de todos y con ella no se ‘jode’, como dijo el diputado preopinante.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

Sr. MENDAÑA.- Gracias, señor presidente.

Obvio que fue alarmante la situación que se vivió con el primer brote de dengue en el mes de febrero, esto en Salta determinó que el Gobierno de la Provincia adquiriera las dosis para atender urgentemente la necesidad de vacunar, desde ese momento y hasta ahora el Estado Provincial con los pocos recursos que tiene –y hasta ese momento sin la ayuda de la Nación– está tratando de que esta problemática no pase a mayores.

El trabajo coordinado entre la Nación, la Provincia y los municipios es el ‘ABC’ para posibilitar la contención del dengue, el contagio, las muertes, de manera de evitar un brote masivo, lo cual sería trágico. El gobernar implica situaciones que son muy buenas y otras que deben ser atendidas de forma inmediata, disponer de recursos humanos y económicos suficientes, porque esta enfermedad, un brote provocado por este virus no sólo se va a llevar vidas si no se asiste de manera urgente, sino que también resentirá –y es algo de lo que nadie habla– las finanzas del país... ¡lo sufrimos con el COVID-19!, y esto no es menos que esa circunstancia, diría que estamos en la ‘previa’ de caer en algo similar.

La Nación dio a conocer hace unas semanas el plan de vacunación contra el dengue, por lo que obviamente se refirió a la compra de las dosis, del trabajo coordinado entre las provincias para atacarlo. ¡Es un tema gravísimo, cuya responsabilidad recae sobre los que gobiernan en la actualidad, tanto a nivel nacional como provincial! Retornamos a la historia del canal ‘Volver’, la retro... ¡no

muchachos, ustedes son los que están gobernando! ¡Y la Salud no es sólo una responsabilidad de la Provincia, sino también...! ...

T.20 cpv

(Cont. Sr. Mendaña).- ...sino también de la Nación y de los municipios! La gente no busca culpables cuando no se compran las vacunas, quiere que la salvemos porque si el mosquito la pica y se muere no hay Milei, Gustavo Sáenz, oposición ni oficialismo, es un ciudadano menos. Por eso es importante considerar la relevancia del tema y asignar los recursos necesarios, es imprescindible que la Nación, la Provincia y los municipios articulen, ¡eso es administrar!, no presentar un presupuesto y decirle a los gobernadores que bajen 60.000 millones de dólares para lograr al déficit cero, tampoco es pararse y decirle a un diputado: ‘vos no sabes sumar’ y que te responda: ‘vos no sabes leer’. Eso no es gestionar, ¡es pasar por arriba de las verdaderas prioridades que tiene un país! Está bueno para el ‘circo’, seguramente a una parte de la ciudadanía le gustará eso, pero hay un grueso que piensa en serio.

Habitamos en una Provincia y Argentina es un país en donde si se desencadena un brote de dengue muchas personas van a morir porque existen numerosos sectores vulnerables, después busquemos las responsabilidades para atrás, pero hoy hay que gobernar y en este caso del dengue significa salvar vidas. Por dar un ejemplo, varios viven del turismo, si se propaga esta epidemia no van a poder trabajar y distintas actividades se verán perjudicadas, porque vamos a tener el Sistema de Salud público y privado desbordado.

Insisto en que el tema es serio e importante, nos enfoquemos en cómo colaborar para que los que responden al oficialismo nacional y nosotros al provincial trabajemos en equipo. Si ustedes tiene la posibilidad de acercarse a Milei o al Ministro de Salud de la Nación ‘listo muchachos’, por respeto a los salteños y salteñas, al pueblo pídanle más dosis, porque esta región siempre va a ser la más afectada, por eso hay que ponerse al lado del Gobernador, del ministro. Si alcanzó a comprar 20.000 dosis, sigue siendo más que las 6.000 que nos va a mandar la Nación.

Voy a leer algo, señor presidente: “El dengue es una amenaza real y presente, pero no es inevitable. Tenemos las herramientas para prevenir una crisis, la vacunación es una de las más poderosas. Es responsabilidad de las autoridades nacionales actuar con decisión y rapidez para implementar un plan de vacunación y de prevención general coordinado –obviamente– con las jurisdicciones provinciales y municipales antes de que el verano traiga consigo una nueva ola de casos –eso ya se está adelantando–. La inacción no es una opción; es un riesgo que no podemos permitirnos correr. El tiempo para actuar es ahora.”

T.21 mgc

(Cont. Sr. Mendaña).-... “...es ahora.”

No hay justificación, no hay disputa política en esto, porque entre la discusión de lo que hicimos antes y lo que no se hace ahora está la gente, esas personas a las que si no las vacunamos y tuvo dengue y ahora lo vuelve a contraer ¡se va a morir! Literalmente, se va a morir.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Santiago Vargas.

Sr. VARGAS (S.R.).- Gracias, señor presidente.

Creo que todos tienen un poco de razón, está bien el dramatismo político, por ahí echarse la culpa unos a otros.

Quiénes ocupamos un lugar en algún Ejecutivo Municipal tuvimos que ponerle nafta, gasoil a las camionetas de Control de Vectores de Nación hace 3 ó 4 años, arreglarle las máquinas fumigadoras; es decir, el vaciamiento de este sector viene desde hace tiempo por parte del Gobierno Nacional y no es del anterior, sino de mucho antes.

También sabemos lo difícil que es que todos los municipios coordinen acciones en contra del dengue. A esta altura del año el Ministerio ya tendría que estar por lo menos organizando con cada uno de los 60 ejidos de la Provincia para empezar con las tareas de descacharrado, que es la primera acción que se debe efectuar para iniciar la lucha, entre agosto y septiembre, antes de que comiencen las lluvias. Creo que son muy pocas las comunas de Salta que arrancaron con él.

Al mismo tiempo, tenemos personal de Salud y del municipio que mediante convenio se encarga del trabajo focalizado de ir casa por casa sacando los cacharros, en algunos casos coloca veneno en los resumideros para así evitar la propagación del mosquito. Esto tendría que estar planificado entre los Ejecutivos provincial y municipales.

No obstante, acá venimos a hablar de las vacunas. Me tomé la libertad de dialogar con gente del Vacunatorio del Hospital Juan Domingo Perón adonde llegaron 2.200 dosis y me contaron que les costó mucho aplicar el total. Entonces, hoy, no sólo necesitamos comprar las dosis, sino también concientizar a los ciudadanos de que es necesario vacunarse; muchas personas recibieron la primera dosis y como en varios casos aparecieron síntomas decidieron no colocarse la segunda, dejándola incompleta. Tuvieron que cambiar el rango etario, porque primero estaba destinada al personal de Salud –como expresó el doctor Esteban– de 25 a 39 años, luego lo extendieron hasta los 59 años y aun así no pudieron aplicar todas, en Tartagal, estamos hablando de sólo 2.200 dosis. Luego sumaron a maestros y personal de la Fuerza Policial y la conclusión es que costó, mientras que el grupo de ancianos y niños que había quedado exento eran los que más se acercaban al vacunatorio solicitando ser inoculados.

Me parece que, más allá de la discusión política donde –como dije– todos tienen un poco de razón, es esencial usar ropa con manga larga, pantalones largos aunque en algunos lugares de la Provincia haga 40 ó 45 grados, colocarse repelente, toda acción es necesaria. Y si vamos a comprar vacunas, también es preciso concientizar a la población y como legisladores seamos el ‘vehículo’ para llevar la acción de la gestión hacia los municipios de cada uno de nuestros departamentos.

Lo que sucedió en Argentina es rarísimo, se tropicalizó gran parte del país, el mosquito avanzó hacia el sur, entonces va a ser inevitable que los municipios de los valles, como Cafayate, no vuelvan a tener dengue. Ante esta realidad lo que...

T.22 ech

(Cont. Sr. Vargas, S.R.).-...lo que tenemos que hacer es dejar de echarnos culpas, asumir responsabilidades y actuar. Asimismo, el Ministerio de Salud Pública debe instar a los municipios a trabajar sobre el tema –porque es probable que haya muertos– y exigir a los intendentes que cumplan con sus obligaciones.

Por estas razones, apoyo el presente proyecto porque precisamos las vacunas, pero para ello es necesaria una acción conjunta y completa por parte del Poder Ejecutivo con cada municipio y obviamente la Nación tiene que aportar lo suyo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Riquelme.

Sra. RIQUELME.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que la situación económica del país es caótica. Los escuché hablar del tema, pero no saben lo que es trabajar en Salud, cuando uno tiene que atender a un paciente grave, como el que sufre dengue hemorrágico, ahí no se piensa si es el presidente, el gobernador o el intendente, sino en cómo hacer para salvarle la vida.

A veces se buscan culpables y la gente dice: ‘Los que están adentro del hospital tienen la culpa’, pero lo cierto es que no contamos con los insumos necesarios. El Presupuesto del año pasado está ‘colgado’ —o como quieran llamarlo—, no poseemos absolutamente nada, cada vez hay más peleas, en vez de buscar soluciones y siguen surgiendo los problemas.

Como dijo el diputado preopinante, la comunidad no tomó conciencia de la importancia de la vacuna, le tienen temor porque dicen que ‘les hará mal’ y por eso en los vacunatorios todavía quedan dosis sin aplicar por el miedo generado por algunos que salieron a manifestar: ‘No te pongas la vacuna porque no sirve’, pero el problema se da cuando hay demasiados contagios y los hospitales están colapsados y no cuenta con camas disponibles. Recuerdo que una situación así ocurrió, cuando un sábado el entonces gobernador Urtubey fue a un nosocomio e ignoró a todos los pacientes que estaban tirados en el piso porque no habían camas, sueros ni vacunas, y eso tomó estado público, pero nadie de la Nación mandó algo para la Provincia para paliar la situación.

Por eso, repito, el que trabajó en un hospital sabe que nosotros no hacemos más que pensar en soluciones y trabajar por la vida.

Acá también se dijo que hay que hacer descacharrado y que los municipios son los responsables de eso, pero creo que la comunidad debe estar más comprometida, no se puede ir a la casa de cada ciudadano a decirle que limpie. El dengue será peor que el COVID, habrá más muertes porque el mosquito entra a la casa, hace desastres, a la enfermedad la llaman ‘rompehuesos’ porque produce dolor, vómitos, diarrea, fiebre, hemorragias, es triste ver cómo se desangra un paciente. Para los que no saben, les cuento cómo muere una persona con dengue hemorrágico: le sale sangre por los ojos y los oídos, vomita, le tocan cualquier zona del cuerpo y le queda morado. Entonces, ¡tomemos conciencia de lo que se viene!

Cabe destacar que en el hospital de Orán tenemos un Laboratorio de Enfermedades Tropicales, donde se analiza el serotipo de dengue y en caso de ser hemorrágico le podemos salvar la vida a la gente, pero no sé si los nosocomios de Tartagal, del Chaco salteño lo tendrán, creo que no. Anteriormente debíamos enviar las muestras a Pergamino, pero antes de que llegara el resultado el paciente moría. Por eso, seamos conscientes de lo que estamos diciendo.

La Nación no nos manda nada y lo triste es que las críticas, en vez de ser constructivas, son destructivas, porque si un compañero o una médica escucha este debate y las opiniones malas que dieron al respecto, es como si nos estarían insultando a nosotros que somos responsables de la Salud.

La Salud Pública...

T.23 srp

(Cont. Sra. Riquelme).- ...La Salud Pública no debe dejar de existir nunca, que me disculpe el que trabaja en el área privada, pero ninguna de sus clínicas va a desplazar al hospital público, ¡jamás! Nosotros a pesar de no disponer de todos los insumos, contamos con laboratorios a la hora que sea, al paciente se lo atiende con la mejor predisposición, a pesar de que hay falta de profesionales, no obstante damos todo lo que

está a nuestro alcance y no les preguntamos a los pacientes si tienen o no plata, trabajamos igual como lo hicimos en la época de COVID-19.

Yo digo que la vacuna es beneficiosa, hay que colocársela, el Gobierno tiene que publicitar a través de diferentes medios, incluso radiales, porque si no nos vacunamos vamos a morir, la comunidad debe tomar conciencia respecto a su importancia. Hace un tiempo atrás les dije a todos que vamos a quedar ‘patitas para arriba’ porque el paciente con dengue hemorrágico lamentablemente fallece en menos de 24 horas.

Quiero expresarles que la salud es primordial y no defiendo al Gobernador ni estoy en contra del Presidente, la vida es única e irrepetible y hoy estamos mal porque no contamos con los elementos esenciales para trabajar en los hospitales, ¡No los tenemos y aún así damos lo mejor!

Los municipios están haciendo todo lo que pueden, pero lo que se viene es preocupante, insisto, la comunidad debe tomar conciencia de que hay que descacharrar sin esperar a que el intendente vaya a las casas a pedir permiso para sacar los recipientes que acumulan agua en los patios –aquí hay que actuar con seguridad–, porque la muerte está llamando a la puerta, tienen que prestar atención porque el dengue no distingue entre ricos y pobres, rubios o morochos, vamos a morir todos, los de cualquier clase social, los que tienen plata y los que no.

Señor presidente, repito, la vida es única e irrepetible, en este recinto se habla de todo, pero en vez de discutir, pelear, criticar, culpar o decir cosas tan malas deberíamos pensar qué podemos hacer a favor de la vida. Ahora, si estaríamos pensando en cómo construir un edificio, entonces sí discutamos por ese tema porque mañana podemos voltear una pared, pero lo que no se puede hacer es recuperar una vida que se perdió, por lo tanto construyamos entre todos, veamos cómo cuidarla porque para eso nos eligió el pueblo, para impulsar lo bueno, insisto, puedo ser adinerado, pero si carezco de salud no tengo nada –aquí me ven sentada con mis dificultades–, aún así trato que prevalezcan mis ganas de luchar por la salud. Cuando me hablan de salud se me enciende una chispa, siento que sólo estamos peleando o destruyendo en vez de edificar.

Muchos tienen conocimiento y caminan en busca de información, pero la utilizan para golpear, en lugar de ayudar y sumar porque mañana puede ser su hijo el que necesite, yo busco avanzar.

Reitero, la vida es única e irrepetible, entonces ¡basta de tanta pelea, sumemos para ir hacia adelante porque hay que seguir viviendo! Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Tomo las palabras de la diputada preopinante: ‘Hay que mirar hacia adelante’, ‘¡Basta de peleas!’’, porque supongo que su experiencia como profesional del área de Salud la lleva a tener esa madurez de opinión respecto a este tema, porque para ella está por encima de los del ámbito político, económico, social y cultural.

Es cierto que la salud transversaliza todo, el mosquito no diferencia la ideología de la persona a la que va a picar ni su opinión sobre la problemática que estamos tratando, sino que cumple con su necesidad natural que es alimentarse, y si es infectado transmitirá el virus propagando la enfermedad.

Salta Capital presenta cifras importantes que preocupan, estaba observando...

T.24 pj

(Cont. Sra. De Vita).-...estaba observando el análisis de distintas grandes ciudades en lo que es demografía, población en diferentes lugares de Latinoamérica como ser Brasil,

Colombia, México y más al norte, realmente es una temática que ocupa a las distintas naciones, porque los cambios climáticos y los desmontes están exacerbando el desplazamiento de estos mosquitos de su hábitat natural, y de hecho Salta Capital tiene una casuística importante. Entonces cuando miramos hacia adelante pensamos en lo que están realizando otros Estados y sin exponer alguna ideología voy a dar como ejemplo a Cuba, un país comunista que tiene que ser ‘tachado’, porque no deben existir quienes piensen de esa forma, a modo discriminatorio. Este país avanzó mucho en estudios científicos para sobrevivir a los bloqueos de importación y exportación a todo lo que gozamos otras naciones y de pronto porque son distintos o entendemos que son diferentes merecen un trato desigual o separatista aunque en el fondo no sepamos porqué lo hacemos, no tenemos los fundamentos que convenzan. Bueno, como decía, Cuba está trabajando en conjunto con Austria –que posee un Centro de Investigaciones Atómicas– en un sistema de esterilización de los mosquitos machos, es un experimento que se llama ‘Técnica del Insecto Estéril (TIE)’; y, ¿por qué hago mención a esto? porque los insectos son esterilizados con radiación para evitar que contaminen el medioambiente –eso ya se comprobó–, el objetivo es disminuir. Escuchamos siempre la frase: ‘si no hay mosquitos no hay dengue’ y vemos que es una utopía decir esto. Cuba realmente en este poco tiempo –será algo más de un año desde el ’22 hasta casi fines del ’24– logró reducir con un ensayo en La Habana en un radio de 50 hectáreas el 80% de los mosquitos, no estoy diciendo el 20 ó 50% –insisto– el 80% de esta especie y esta cantidad de insectos esterilizados no procrea; la técnica empleada que se la conoce como “Insecto Estéril” consiste en liberar machos del mosquito sin capacidad de reproducción para que copulen con hembras salvajes y así reducir la tasa de natalidad de su población, lo que disminuiría el factor de riesgo.

En el norte tenemos grandes poblaciones en municipios como Orán, Tartagal, Salvador Mazza, Pichanal, que integran la zona cálida y el doctor Juan Néstor Taranto trabajó en las enfermedades tropicales como ser zika, chikungunya, dengue avanzando en el Centro de Investigación, lo que le cupo reconocimientos internacionales, pero ese norte se extendió, hoy hablamos de cualquier lugar y época, ya ni siquiera tenemos que esperar el tiempo estival, es como que superó todo, pero no sé si lo ven así desde la política de Salud Pública Nacional de Argentina, con un enfoque integrador que entienda no sólo las regiones, sino también las problemáticas.

Volviendo al tema de este trabajo de ir contra a la multiplicación de los mosquitos, ellos se dieron cuenta que son insatisfactorias las técnicas a las que nos estamos refiriendo, como ser las fumigaciones, descacharrados, probaron de todo porque ya tuvieron epidemias enormes, pasaron de todo y ahora están observando que existen métodos que ya no dan los resultados que se esperan, si bien se ven algunos efectos, pero no son suficientes por lo que están considerando otras alternativas,...

T.25 mmm

(Cont. Sra. De Vita).- ...otras alternativas, y esto se está trabajando con el Organismo Internacional de Energía Atómica, Brasil está dando pasos en ese sentido, mencioné Colombia, México y organizaciones internacionales como la FAO, organismo para la alimentación y la agricultura que está inmerso en esto, porque lo que le interesaba es que no afecte al medioambiente, probado está que no, y a colación de lo que se habló en este recinto, vacunas, limitación de dosis o decidir que la compren en forma privada...
¿Cuántas personas pueden acceder económicamente a una vacuna?! ¿Todas? Más allá del miedo, al que también se hizo mención, de aquella persona que se infectó de dengue, inclusive la que padeció el hemorrágico tiene terror.

Hay vacunas y disposiciones limitadas, economía restrictiva, provincias menos subvencionadas, coparticipaciones no tan importantes... ¡todo menos! ¡Lo que sí hay es más dengue! Pero bueno, pensar en alternativas también nos serviría como país, a los argentinos, más allá de las diferencias ideológicas, como expresé al comienzo, para poder decir: 'sin mosquito, no hay dengue'.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud y de Hacienda y Presupuesto, que aconsejan la unificación de los expedientes de referencia y la aprobación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-50.624/24, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Asuntos Municipales y Transporte. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

10

SOLICITAR AL P.E.P. ESTABLEZCA EL PERÍMETRO DE EXCLUSIÓN DE 8 KM DE EXTENSIÓN EN TORNO AL CONO DE ARITA (CONTADOS A PARTIR DE SU BASE), UBICADO EN EL EXTREMO SUR DEL SALAR DE ARIZARO

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha considerado el expediente N° 91-50.624/24, proyecto de declaración del señor diputado Gerónimo Avelino Arjona: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial arbitre las medidas pertinentes para establecer el perímetro de exclusión de 8 km de extensión en torno al Cono de Arita (contados a partir de su base), ubicado en el extremo sur del Salar de Arizaro; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja la aprobación con las siguientes modificaciones:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de las autoridades que correspondan, en el marco de la Ley 7.107, declare Área Protegida - Monumento Natural - al Cono de Arita, ubicado en el extremo Sur del Salar de Arizaro en el municipio Tolar Grande, de acuerdo a los artículos 17 inciso b), 20 y concordantes de la mencionada norma.

Sala de Comisiones, 17 de septiembre de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Luis Gerardo Mendaña, Presidente - Antonio Nicolás Taibo, Vicepresidente - David Taranto, Secretario - Víctor Manuel Lamberto - Adriana Soledad Farfán.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo - Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico - TUAP. Sandra López Velasco, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Asuntos Municipales y Transporte ha considerado el expediente N° 91-50.624/24, proyecto de declaración del señor diputado Gerónimo Avelino Arjona: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial arbitre las medidas pertinentes para establecer el perímetro de exclusión de 8 km de extensión en torno al Cono de Arita (contados a partir de su base), ubicado en el extremo sur del Salar de Arizaro; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de las autoridades que correspondan, en el marco de la Ley 7.107, declare Área Protegida - Monumento Natural - al Cono de Arita, ubicado en el extremo Sur del Salar de Arizaro en el municipio Tolar Grande de acuerdo a los artículos 17 inciso b), 20 y concordantes de la mencionada norma.

Sala de Comisiones, 17 de septiembre de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Antonio Sebastián Otero, Presidente - Sergio Gerardo Oliva, Vicepresidente - José Miguel Gauffin, Secretario - Enzo Gabriel Alabi - Nancy Liliana Jaime - Fabio Enrique López - Matías Monteagudo - Manuel Norberto Paz - Claudia Gloria Seco.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo - Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico - Arq. Sebastián Daniel Borré, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Arjona.

Sr. ARJONA.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar quiero agradecer el acompañamiento, la predisposición de los integrantes de las distintas comisiones, como así también de los diferentes organismos del Gobierno Provincial, para llevar a cabo este proyecto de declaración.

La Ley 7.070 de Protección del Medio Ambiente, Título I Disposiciones Preliminares, Capítulo I Del Interés Provincial en el Medio Ambiente, en su artículo 1°, establece: “Declárase de orden público provincial todas las acciones, actividades, programas y proyectos destinados a preservar, proteger, defender, mejorar y restaurar el medio ambiente, la biodiversidad, el patrimonio genético, los recursos naturales, el patrimonio cultural y los monumentos naturales en el marco de desarrollo sustentable en la provincia de Salta.”

– Ocupa el sitial de la Presidencia la Vicepresidenta 1ª, señora diputada María Verónica Saicha Ibáñez.

Sr. ARJONA.- “Ley Provincial 7.107 Sistema Provincial de Áreas Protegidas de Salta, Título I Generalidades, Capítulo I Finalidades de la Ley. Artículo 1°.- Créase el Sistema Provincial de Áreas Protegidas de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley Provincial 7.070. Art. 2°.- Entiéndese por Sistema Provincial de Áreas Protegidas, el conjunto de...”...

T.26 cpv

(Cont. Sr. Arjona).- ... “...al conjunto de espacios naturales y seminaturales que se encuentran regulados mediante la gestión institucional participativa, con el objeto de planificar y ejecutar procesos dirigidos a lograr la sustentabilidad en el manejo de los recursos naturales de la Provincia.” En el año 2008 el municipio Tolar Grande estableció por medio de una ordenanza al Cono de Arita como área protegida.

A continuación, señora presidenta, voy a solicitar autorización para proyectar imágenes de él mientras continúo mi alocución.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Está autorizado.

- Se proyecta un video referido al tema en tratamiento.

Sr. ARJONA.- El Cono de Arita es una geoforma cónica que se eleva aproximadamente a 200 metros de altura sobre el nivel del Salar de Arizaro, considerado como el más perfecto del mundo, emplazado a 3.689 metros sobre el nivel del mar.

Se plantean numerosas incógnitas respecto a su origen, por lo que se considera un posible Centro Ceremonial Incaico. El Cono de Arita enigmático, protagonista, imponente en la perfección geométrica de la naturaleza, surge desde las entrañas de la tierra en la inmensidad de la Puna salteña, para el disfrute de los amantes de los espacios naturales, único en el planeta. Tanto el Estado Provincial, como el municipal tienen la obligación de establecer medidas de protección ante cualquier actividad realizada por el hombre, a los efectos de que no altere este patrimonio para las generaciones futuras.

Como legislador del departamento Los Andes y por intermedio de este proyecto de declaración, solicito al Poder Ejecutivo Provincial, a través de las autoridades que correspondan, en el marco de la Ley 7.107, declare área protegida al Cono de Arita situado al extremo sur del Salar de Arizaro en el municipio Tolar Grande, departamento Los Andes, de acuerdo a los artículos 17 inciso b) Monumentos Naturales y 20 que refiere a rasgos paisajísticos y geológicos de singular importancia científica, estética o cultural que son inviolables, y demás artículos concordantes de la mencionada norma, al solo efecto de resguardar esta maravilla natural que atesora nuestra Puna salteña, asegurando su potencialidad para satisfacer las necesidades y aspiraciones de las generaciones futuras.

Por lo expuesto, pido a mis pares su acompañamiento y aprobación.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Asuntos Municipales y Transporte que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-50.844/24, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Educación. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

11

SOLICITAR AL P.E.P. INCLUYA EN EL PLAN DE OBRAS PÚBLICAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA PROVINCIA - EJERCICIO 2025, LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO PARA EL COLEGIO SECUNDARIO N° 5.205 DE LA LOCALIDAD COBRES, DPTO. LA POMA

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el expediente N° 91-50.844/24, proyecto de declaración del señor diputado Ernesto Rosario Tapia: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incluya en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2025, la obra de construcción de un edificio para el Colegio Secundario N° 5.205 de la localidad Cobres, departamento La Poma; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y del Ministerio de Infraestructura, incorpore al Plan de Obras Públicas del Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2025 la construcción de un edificio para el Colegio Secundario N° 5.205 de la localidad Cobres, departamento La Poma.

Sala de Comisiones, 17 de agosto de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro López, Presidenta – Gustavo Bernardo Dantur, Vicepresidente – Jesús David Battaglia Leiva, Secretario – Carolina Rosana Ceaglio – Juan José Esteban – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Manuel Norberto Paz – Antonio Sebastián Otero.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Daniel Borré, Asesor de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-50.844/24, proyecto de declaración del señor diputado Ernesto Rosario Tapia: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incluya en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2025, la obra de construcción de un edificio para el Colegio Secundario N° 5.205 de la localidad Cobres, departamento La Poma; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 17 de septiembre de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado el expediente N° 91-50.844/24, proyecto de declaración del señor diputado Ernesto Rosario Tapia: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incluya en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2025, la obra de construcción de un edificio para el Colegio Secundario N° 5.205 de la localidad Cobres, departamento La Poma; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 17 de septiembre de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen las siguientes diputadas y diputados: Javier Marcelo Paz, Presidente – Laura Cartuccia, Vicepresidenta – Adriana Soledad Farfán – Víctor Manuel Lamberto – Manuel Norberto Paz – Claudia Gloria Seco – Sofía Sierra – Ricardo Germán Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Tapia.

Sr. TAPIA.- Gracias, señora presidenta.

Este proyecto solicita la construcción de un edificio...

T.27 mgc

(Cont. Sr. Tapia).-...un edificio para el Colegio Secundario N° 5.205 de la localidad Cobres y su anexo de Cerro Negro.

Este pedido se viene realizando desde años anteriores debido a que la estructura edilicia donde está funcionando es muy precaria y corren riesgo los estudiantes, docentes y todo el personal de la planta funcional. También sabemos que esta localidad está muy alejada de San Antonio de los Cobres, mucho más de los pueblos de La Poma y Susques, a unos 80 kilómetros. Es por eso que pido al Poder Ejecutivo Provincial que arbitre y agilice las gestiones para la construcción de un edificio para el mencionado Colegio.

Solicito el acompañamiento de mis pares –estoy seguro que muchos de ustedes conocen las problemáticas que existen en la Puna, por ejemplo la falta de rutas para llegar a los departamentos vecinos– para que los habitantes de La Poma gocen de todos los derechos como ciudadanos de la Provincia, en este caso al acceso a la Educación, que es tan importante y siempre lo mencionamos al momento de hacer política.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Dantur.

Sr. DANTUR.- Gracias, señora presidenta.

Los integrantes del Bloque Más Salta acompañamos este proyecto de declaración que visibiliza la necesidad de la construcción de un edificio para el Colegio Secundario N° 5.205.

Qué valor y amor tiene el diputado por su pueblo. En un momento difícil donde se habla de que van a vetar la ley que le da sustentabilidad a las universidades públicas, trae al recinto esta iniciativa relacionada con un colegio rural, que son los más vulnerables. La gente del interior sabe que gracias a esas instituciones existe una

realidad que no tiene precio: estudiar en el lugar donde uno vive, al que ama y donde muchos se quieren quedar; entonces es imprescindible.

En un día tan especial, donde en la Casa de Gobierno a nivel nacional se están estableciendo las próximas pautas para posiblemente vetar el financiamiento a las universidades, acá el Gobierno de la Provincia sigue apostando a la Educación, porque continuar construyendo escuelas es creer en la Educación.

Quiero separar 2 cosas, antes los gobiernos nos mentían diciendo que iban a crear cientos de jardines de infantes, hoy se vanaglorian manifestando que 'no piensan construir una sola escuela más'. Claro que estamos de acuerdo con el déficit cero, todos apuestan...

T.28 ech

(Cont. Sr. Dantur).-... todos apuestan a ello, pero qué valor tiene si nuestros jubilados no pueden percibir un mejor salario, cuál es el sentido si les quitaron prestaciones médicas y remedios.

¡Estamos cero y con déficit en Educación, en Salud, en viviendas, en todas las proyecciones de entregar una gran Nación!

Por todo esto, desde nuestro bloque vamos a acompañar el presente proyecto, porque creemos que es posible vivir en un país mejor.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Educación que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia

12

MANIFESTACIONES

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra la señora diputada Farfán.

Sra. FARFÁN.- Gracias, señora presidenta.

Quiero expresarme en relación a los anuncios y a las medidas que está instrumentando el IPV respecto al plan de ahorro previo para el acceso a una vivienda.

Además de advertir la medida como novedosa, se observa que desnaturaliza la esencia del organismo y el propósito que cumple en el tejido social.

El IPV y las políticas habitacionales son necesariamente de índole social, es decir que las viviendas tienen una finalidad y es que lleguen a los que menos poseen y a los trabajadores.

El plan de ahorro anunciado me recuerda a los monoambientes en El Huaico del Gobierno anterior al que sólo accedían los jóvenes que tenían un respaldo salarial elevado.

Frente a este escenario presenté la semana pasada un proyecto que tramita en el expediente N° 91-50.858/24, cuyo objetivo es que este Cuerpo se exprese al respecto y

reafirme el concepto del IPV que pondera la cuestión social por encima de los planes de pagos abultados.

De manera posterior y habiendo escuchado distintas voces y planteos, el Gobernador se expresó en diversos medios de comunicación indicando que ‘se va a poner cupos de viviendas para los sectores más vulnerables’.

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sra. FARFÁN.-...Espero que dichas declaraciones se hagan realidad en forma urgente, sobre todo que se retome el sendero primario de la vivienda social, que se diseñen y planifiquen acciones, que se dé prioridad a la franja social que viene esperando más de 20 años la posibilidad de acceder a una vivienda digna, a un techo propio.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Parra Ruiz de los Llanos.

Sr. PARRA RUIZ DE LOS LLANOS.- Gracias, señor presidente.

Quiero hacer referencia al operativo de seguridad “Procesión del Milagro 2024”, llevado adelante por el Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia, y felicitar al Ministro, jefes y personal policial por el éxito del mismo.

Cabe destacar la dedicación, el esfuerzo y el cariño puesto en este operativo, muchas veces fuera del horario de trabajo, acompañando a los peregrinos a lo largo de los caminos de Salta.

Voy a dar algunos datos que fueron recogidos hoy. El Ministerio de Seguridad y Justicia implementó el operativo “Procesión del Milagro 2024” desde el 30 de agosto hasta el 16 de septiembre, por medio de las distintas áreas de la cartera. Toda la Fuerza Policial de Salta, efectivos de las 14 Unidades Regionales de la Provincia, estuvo afectada al servicio del Milagro conforme al paso de peregrinos por las diferentes jurisdicciones. Se registró la llegada de más de 114.400 personas en 270 peregrinaciones de varias localidades, todas fueron acompañadas por policías. Este año arribó a la Catedral Basílica un 40% más de fieles que el año pasado, por lo...

T.29 srp

(Cont. Sr. Parra Ruiz de los Llanos).-...por lo que se reforzó todo el personal policial. El día de la procesión en honor al Señor y a la Virgen del Milagro, 5.700 policías, cadetes y aspirantes de las escuelas de formación policial brindaron el servicio integral de seguridad desde las 7 de la mañana a más de los 650.000 fieles que participaron de la celebración que se desarrolló con normalidad. Todo el circuito de la procesión fue monitoreado con más de 60 cámaras de seguridad. La Subsecretaría de Defensa Civil trabajó en 5 nodos de asistencia instalados en Campo Quijano, Cobos, El Maray, La Viña y La Caldera, con el acompañamiento voluntario de profesionales de la Salud que asistieron a más de 10.000 peregrinos. El Servicio Penitenciario de la Provincia también aportó al operativo “Procesión del Milagro 2024” brindando asistencia alimentaria y sanitaria, en Villa Lola, a más de 10.000 peregrinos de San Antonio de los Cobres..

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Romero.

Sr. ROMERO.- Gracias, señor presidente.

La semana pasada en la Cámara de Senadores de la Nación se aprobó el proyecto de ley de Boleta Única de Papel y considero que aquí en Salta también

debemos dar ese debate, vuelvo a reiterar el pedido para que se incorpore la iniciativa de reforma del Sistema Electoral en la labor legislativa porque pienso que sería dar un paso hacia adelante. El 80% de las democracias a nivel mundial utilizan la Boleta Única de Papel.

Sabemos que el voto electrónico fue declarado inconstitucional en Alemania y en diferentes países de Europa, por lo cual no veo ningún motivo para seguir utilizando este sistema. Sería muy bueno que podamos debatirlo, llamar a funcionarios y a asociaciones civiles que se dedican a analizar este tema para escucharlos y saber si seguimos con este sistema, si lo cambiamos, si continuamos con las PASO o no; creo que al no ser un año electoral esta discusión se debe dar ahora.

Reitero mi pedido para que podamos tratar y debatir este tema.

Nada más, señor presidente.

13

ARRIO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Habiendo finalizado el temario del día de la fecha, invito a los señores diputados Ernesto Rosario Tapia y Héctor Raúl Vargas a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto, tras lo cual quedará levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, los señores diputados Ernesto Rosario Tapia y Héctor Raúl Vargas, proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 18 y 57'.

Sandra H. Sosa
Subjefa (I) Sector Taquígrafos
Cámara de Diputados